





CONTRATOS HECHOS  
EN LOS  
ESTADOS-UNIDO



1865 Y66

F1233

C66

C.1

083

mv. 7 de 1913



1080044586

083

21-24 16

100 1/2



CONTRATOS

HECHOS EN LOS

ESTADOS-UNIDOS

POR LOS

COMISIONADOS DEL GOBIERNO

DE

MEXICO

DURANTE LOS

AÑOS DE 1865 Y 1866.

Contratos celebrados por los generales  
D. José M. de J. Carvajal y D. Gaspar Sanchez Ochoa,  
é intervencion del Sr. Romero en los mismos.



*Carrillo & Cousins*

MEXICO.

*Biblioteca Universitaria*

IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,

A CARGO DE JOSE M. SANDOVAL.

1868.

54481

FONDO BIBLIOTECA PUBLICA  
LEON  
39504

F1233

666

CONTRATOS

ESTADOS-UNIDOS

COMISIONADOS DEL GOBIERNO

INTRODUCCION  
MEXICO

AÑOS DE 1862 Y 1868

Contratos celebrados por los generales  
D. José M. de J. Carvajal y D. Gaspar Sanchez  
Ochoa, á instanciam del Sr. James en los años



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

24481

INTRODUCCION.

Deseando presentar á mis conciudadanos una explicacion completa de lo que pasó en los Estados-Unidos, mientras estuve en aquel país, con motivo de las comisiones conferidas por el Supremo Gobierno á los generales D. José M. de J. Carvajal y D. Gaspar Sanchez Ochoa, para conseguir recursos con que hacer la guerra á los franceses, que haga imposible en lo futuro reclamacion alguna contra nuestro país, por parte de los especuladores de mala fé que pretendieron hacer contratos con dichos generales, me he determinado á publicar, en español, las dos notas con todos los documentos á ellas anexos, que escribí en Washington el 20 de Abril y 4 de Junio de este año, con objeto de hacer esta misma exposicion al Gobierno de los Estados-Unidos y de evitar malas inteligencias y reclamaciones futuras.

A fin de que se conocieran, aunque sucintamente, estos asuntos, hice publicar en Washington el 10 de Junio citado (circular número 13), el texto de ambas notas, los índices que las acompañan de los documentos anexos á cada una, y dos ó tres de estos que me parecieron de mas interes. Esto podia bastar para satisfacer la curiosidad del momento y dar una idea completa, aunque ligera, de lo ocurrido. Pero considerando que la mala fé de los especuladores sin conciencia, podria aprovecharse de la circunstancia misma de ser muy complicados estos asuntos para presentarlos bajo distinto aspecto del que realmente tienen, y ocasionar por lo ménos descrédito á nuestro país, y deseando tambien que quede al alcance de todos la importante leccion que ellos nos enseñan, me he determinado á publicar íntegramente los referidos documentos.

Antes de salir de Washington conseguí que el Gobierno de los Estados-Unidos imprimiera oficialmente todos los que tienen relacion con el contrato del general Carvajal con Mr. Daniel Woodhouse, y ademas los que se refieren á los contratos celebrados por el general Sanchez Ochoa, con excepcion del que trató de celebrar con el general Fremont. El motivo que tuve para suprimir este, fué el de que, no habiéndose declarado abiertamente el general Fremont enemigo nuestro, como lo ha hecho Mr. Woodhouse, y no constándome que pretenda á todo trance llevar á cabo dicho contrato, no me pareció prudente hacer de agresor, dando á conocer en su propio país hechos que estoy seguro lo avergonzarian y tal vez lo obligarian á hacer por despecho lo que no habria hecho en otro caso. Quise, pues, darle tiempo á que volviendo sobre sus pasos, abandone una especulacion tan aventurada como funesta, si pretende insistir en ella.

Tratándose de publicar estos documentos en español, el punto cambia del todo, supuesto que el general Fremont no nos ha manifestado su intencion de desistir de un contrato que obtuvo con medios indebidos; y supuesto que aquí es él relativamente desconocido, no creo que debamos llevar nuestra condescendencia con él hasta desarmarnos en su provecho, por no herir sus susceptibilidades, cuando él observa una conducta que por lo ménos se puede calificar de encubierta. Ademas, yo nunca hice de él calificaciones tan duras como las que ha hecho el general Sanchez Ochoa en documentos que han visto ya la luz pública.

En las copias que mandé al departamento de Estado de Washington, de mi correspondencia con el Gobierno de la República sobre estos asuntos, omití algunos párrafos que, ó no tenían relacion directa con aquellos, ó contenian conceptos que no era conveniente hacer saber al Gobierno de los Estados-Unidos. Dirigiéndome á mis conciudadanos, esto cambia de aspecto, y creo preferible publicar íntegramente todas las comunicaciones que se citan en los índices de las dos notas dirigidas á Mr. Seward, para que se vea lo que pasó, con todos sus detalles.

Los documentos que envié al departamento de Estado de Washington, sobre los arreglos hechos por los generales Carvajal y Sanchez Ochoa, eran todos los que existian en el archivo de la legacion de la República en los Estados-Unidos. A mi llegada á esta ciudad he examinado los expedientes que sobre los mismos asuntos se formaron en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y de ellos he tomado los documentos que he creido mas importantes para acabar de completar la coleccion, dando siempre preferencia á los emanados de los referidos generales, tanto porque es de suponerse que estos contengan datos exactos sobre lo ocurrido, cuanto para que pueda

verse la manera en que ellos explicaban su conducta. Estos documentos los publicaré aquí en forma de notas.

Por lo que hace al contrato celebrado por el general Carvajal con la casa de los Sres. John W. Corlies y C<sup>á</sup>, el 11 de Setiembre de 1865 y á sus resultados, que fué el único que se llevó á cabo, solamente publicaré en este libro el texto de dicho contrato y del adicional de 16 de Mayo de 1866, mi circular de Washington, núm. 15, de 4 de Octubre último, y algunos otros documentos dados á luz en el *Diario oficial*. Toda la demas correspondencia referente á este asunto la haré publicar despues, por ser tan voluminosa, que requiere un tomo especial.

México, Diciembre 31 de 1867.

M. Romero.